

Igualmente, al tratarse de un Certificado de Profesionalidad de **Nivel 2**, es requisito imprescindible estar en posesión de al menos una de las siguientes **titulaciones**:

- Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclo formativos de Grado Medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones públicas.
- Certificado de Profesionalidad de Nivel 2 o de un Certificado de Profesionalidad de Nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener las Competencias Clave de Nivel 2.

Las personas residentes en la Mancomunidad Comarca de Trujillo tendrán prioridad en el acceso a la formación siempre que cumplan con los requisitos para ello. Siguiéndoles las personas residentes en el resto de mancomunidades y, en tercer lugar, las personas residentes en las localidades de Plasencia o Cáceres.

Recordamos que el proceso de baremación para la selección del alumnado se ha realizado en base a la consulta de **demanda de empleo** existente en el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), por lo que los méritos contabilizados son los actualizados en ésta.

Tal y como recoge el Proyecto, la proporción de participación por sexos del alumnado en la acción formativa **“Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales” es de 14 mujeres y 1 hombre**. Esta proporción se mantendrá excepto en la circunstancia en que no hubiera suficientes personas seleccionadas de un sexo, compensándose con participantes del otro.

En los casos de empate, el orden de prelación se ha establecido atendiendo a la mayor puntuación en los criterios de vulnerabilidad. En el caso de que se mantuviera el empate, se ha atendido a la mayor antigüedad de las personas candidatas como demandantes de empleo.

Tendrán preferencia aquellas personas que no hayan participado en ningún itinerario del Proyecto ISLA IV, ya sean en convocatoria ordinaria o en posible convocatoria extraordinaria.

LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES

Listado Provisional Puntuaciones de Mujeres

NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***470*-*	Álvarez Rubio	Sonia	8,25
***572*-*	Monterroso Esteban	Sagrario	7,75
***796*-*	Galea González	Estefanía	7,50
***515*-*	Fernández Muñoz	Rosa M. ^a	6,75
***512*-*	Rosas Carrasco	Alba María	6,50



***197*-*	García Sánchez	Davinia	6,50
***820*-*	Porras Carrasco	Miriam	6,00
***901*-*	Marcelo Cordero	Rosa M. ^a	6,00
***400*-*	Muñoz Ruíz	Marta	5,75
***100*-*	Toribio Mateos	M. ^a José	5,50
***205*-*	Martín González	M. ^a Victoria	4,75
***745*-*	Rol Pielago	Sofía Guadalupe	4,75
***231*-*	Pérez Casasola	Marta	4,75
***015*-*	Gozalo Barquilla	M. ^a Dolores	4,25
***425*-*	Pájaro Bernardo	Almudena	4,00

Listado Provisional Puntuaciones de Hombres

NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***284*-*	Díaz Torres	Juan Carlos	7,50

Listado Provisional Puntuaciones personas de otras Mancomunidades

NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***447*-*	Salor Paz	Lorena	4,75

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS QUE NO CUMPLEN REQUISITOS A FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS

NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***354*-*	Alvarado Camacho	Cristina	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo
***654*-*	Ávila Ávila	Sonia	No cumple el requisito académico de acceso
***466*-*	Avis Chamorro	Joaquina	Posee formación equivalente
***387*-*	Cordobés Galea	M. ^a Luisa	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo
***321*-*	García Gómez	Ángela	No cumple el requisito académico de acceso
***403*-*	González Moreno	Mónica	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo



***561*-*	González Rentero	Eva	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo
***788*-*	Jiménez Núñez	Carolina	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo
***530*-*	Mateos Martín	M. ^a Almudena	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo
***425*-*	Pájaro Bernardo	Carlos	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo
***597*-*	Quirós Fernández	María	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo
***726*-*	Rodríguez García	M. ^a del Pilar	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo
***483*-*	Salor Luengo	M. ^a José	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo
***427*-*	Sánchez Díaz	M. ^a Luisa	No cumple el requisito académico de acceso

RECLAMACIONES, SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y RENUNCIAS

FECHA	Desde el momento de la publicación de la lista <u>hasta las 14:00 horas del 4 de agosto de 2021.</u>
DOCUMENTACIÓN	Para formalizar la reclamación será necesario presentar el documento “Reclamación al listado provisional” exponiendo las razones o junto con la documentación a aportar que solo tendrá validez Documentación Oficial de resoluciones administrativas, Informes Técnicos Sociales de los Servicios Sociales o Departamentos de la Entidad o Administración competentes en la materia que concurra en los participantes.
RENUNCIAS	Las personas admitidas que deseen renunciar a su posible participación en la acción formativa, deben cumplimentar el documento “Comunicado de Renuncia Voluntaria” .
MODELOS	Los modelos de “Renuncia” y de “Reclamación” pueden ser encontrados en la Mancomunidad, ayuntamientos y en nuestra página web en www.dip-caceres.es/islaiv , apartado “Territorios y Acciones” .
PRESENTACIÓN	Las personas que lo deseen deben Registrar la documentación en los Ayuntamientos, la Mancomunidad o registros oficiales, y ser enviada al Registro de la <i>Excm. Diputación Provincial de Cáceres, Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo</i> ; de la misma forma en que se presentaron las solicitudes.

Con posterioridad a la resolución de las posibles reclamaciones, se hará público el listado definitivo con mención expresa de las personas seleccionadas para su participación en el curso **“Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales”**, así como aquellas otras que, si fuera el caso, queden en situación de reserva, para la que se establecerá



el orden de prelación del propio listado.

RECORDAR

- Será imprescindible, para realizar la acción formativa, estar en **“Situación de desempleo”** el día antes de inicio de curso.
- El requisito de acceso **“Perteneencia a colectivo vulnerable”** dependerá de la fecha de inicio de la acción formativa, pudiendo sufrir cambios, incluso perdiendo la condición de la situación.

DATOS DE CONTACTO

Los Técnicos y Técnicas del Proyecto Isla IV estamos a vuestra entera disposición para resolver cualquier duda o dificultad que pueda surgir en todo el proceso.

CONTACTO GENERAL DEL PROYECTO

☎ 927 25 56 37
✉ islaiv@dip-caceres.es
🌐 http://www.dip-caceres.es/isla_iv

TÉCNICA DE ORIENTACIÓN

Sarai García Gómez
☎ 643 75 46 57
☎ 927 25 56 37 (Ext.4363)
✉ sgarciago@dip-caceres.es

REDES SOCIALES

📘 Proyecto ISLA IV - Diputación Provincial de Cáceres
🐦 Proyecto Isla IV_DipCáceres/ @isla_iv
📷 ivproyectoisla

En Cáceres, a la fecha de firma digital

Fdo.: Teresa Morales Cascos
Directora Técnica del Proyecto ISLA IV

